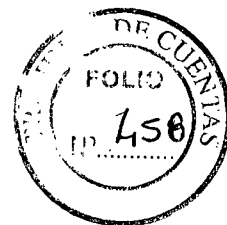




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 29 SEP 2010

VISTO El Expediente N° 15/2010, Letra T.C.P. - D.A., caratulado: "S/  
SERVICIO TELEFONICO AÑO 2010", del registro de este Tribunal de Cuentas; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario aprobar el gasto por el servicio de teléfono prestado por la  
firma Telefónica de Argentina S.A. según Factura N° 00081963460000220100906 obrante  
a fojas 320 del presente.

Que el gasto corresponde a servicio telefónico de los distintos abonados con  
los que cuenta el Tribunal de Cuentas, del que no puede prescindirse a fin de no entorpecer  
el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total del servicio a abonar alcanza la suma de PESOS UN MIL  
TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 56/100 (\$ 1.381,56).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar  
la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de  
la Ley Territorial N° 6.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las  
Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por el servicio de teléfono prestado por la firma  
Telefónica de Argentina S.A. según Factura N° 00081963460000220100906, por la suma  
total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 56/100 (\$ 1.381,56),  
en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago a Telefónica de Argentina S.A. de la suma PESOS UN  
MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 56/100 (\$ 1.381,56), de acuerdo a lo  
expresado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.1.4 del  
presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 295 /2010.-**

|                 |
|-----------------|
| TCP             |
| Confeccionó<br> |
| Controló        |
| Corrigió        |

C.P.N. Luis Alberto CAVALLERO  
VOCAL CONTADOR  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia